

ANUNCIO

La Concejal-Delegada de Recursos Humanos, mediante Resolución 0157/2022, de fecha 26 de enero de 2022 en relación al Expediente 18099/2021, sobre aprobación de lista definitiva de admitidos y excluidos para el proceso de selección de personal laboral temporal (Informador/a Turístico/a), y constitución de bolsa de empleo (PLAN CONTIGO), dispuso lo siguiente:

"Primero.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para el proceso de selección de personal laboral temporal, Informador/a Turístico/a (Grupo C1/19), y constitución de una bolsa de empleo para la mejora de la promoción y comercialización de Alcalá de Guadaíra como destino turístico dentro de la Línea 4 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), en los términos siguientes:

ADMITIDOS:

	Nombre y apellidos	D.N.I.
1	ALCOBA VASCO,NATALIA	***0683**
2	ARRABAL BAENA,ZORAIDA	***6556**
3	CABALLOS RUFINO,GRACIA PATRICIA	***0037**
4	CARDENAS DOMÍNGUEZ,IRENE	***2548**
5	CASTRO NAVARRETE, MARÍA ÁGUILA	***1537**
6	CERQUERA RUIZ,MARÍA TERESA	***1635**
7	FERNÁNDEZ GARCÍA,SETEFILLA LIBERTAD	***5690**
8	FUSTER SANTOS,PAULA	***9136**
9	GARCÍA EXPÓSITO,LAURA	***2756**
10	GONZÁLEZ REY,ROCÍO	***0239**
11	GONZÁLEZ SÁNCHEZ,ALBA	***1329**
12	MARTEL PÉREZ,LUZ MARÍA	***6459**
13	MORENTE RUIZ,MARÍA DEL ROCÍO	***0635**
14	ORDÓÑEZ RAMOS,MARÍA ELENA	***2759**
15	QUIJANO POZO,MARÍA	***0951**
16	RAMOS VELA, JAVIER	***2739**
17	SOLER LORA,LAURA	***2885**
18	TELLADO GALLEGO,VIRGINIA	***0123**

EXCLUIDOS:

- O1 La titulación académica aportada no está relacionada directamente con el Turismo.
- 02 Presenta solicitud fuera de plazo.

Nombre y apellidos	D.N.I.	Motivo de exclusión
GRACIA GONZÁLEZ, MARÍA DOLORES	***5242**	01
GUERRERO RODRÍGUEZ, RAQUEL	***7735**	02



Segundo: Determinar como fecha, lugar y hora de la realización del primer ejercicio el próximo día 9 de Febrero de 2022 a las 11 horas, en la Biblioteca Pública Municipal "Editor José Manuel Lara", sito en Plaza del Perejil ,s/n de Alcalá de Guadaíra.

Los llamamientos se realizarán en el orden de actuación previsto en la Resolución de 10 de febrero de 2021, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía nº30, de 15 de febrero de 2021). Se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «R», atendiendo, a estos efectos, a la ordenación alfabética resultante del listado de aspirantes admitidos. En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra «R», el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra «S», y así sucesivamente.

Tercero.- Se autoriza al Presidente/a del Tribunal para que convoque las sesiones fuera de la jornada de trabajo a los efectos que procedan.

Cuarto.- Publicar el anuncio con la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso de selección de personal laboral temporal, Informador/a Turístico/a (Grupo C1/19), y constitución de una bolsa de empleo para la mejora de la promoción y comercialización de Alcalá de Guadaíra como destino turístico dentro de la Línea 4 del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra y en el portal de transparencia, a través de la sede electrónica corporativa con acceso desde https://ciudadalcala.sedelectronica.es"

Lo que se hace público a los efectos oportunos, significando que de conformidad con lo dispuesto en la resolución de Alcaldía nº 330/2019, de 28 de junio sobre nombramientos de miembros y delegación de atribuciones en la Junta de Gobierno Local, los artículos 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8, 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, contra la citada resolución, que tiene carácter definitivo y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de esta publicación, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano judicial competente de dicha jurisdicción con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados, igualmente a partir del día siguiente al que se produzca la referida publicación. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Documento firmado electrónicamente

